



Asunción, 18 de marzo de 2020

MSPyBS/S.G. N° 0314/2020

**SEÑOR
LUCAS BALMELLI
GRUPO VIERCI
ASUNCIÓN**

Distinguido señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del *Decreto Presidencial N° 3442, "Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) al territorio nacional, que tiene como premisa principal que la salud es un compromiso de todos"*; y de la Resolución S.G. N° 90/2020, "Por el cual el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social establece medidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID-19)".

Dentro de este contexto, y habida cuenta de que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, en el Artículo 26, faculta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a ordenar todas las medidas sanitarias necesarias que tiendan a la protección de la salud pública, y en su Artículo 25, expresa: "El Ministerio arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección, en coordinación con las demás instituciones del sector", **solicito el apoyo del GRUPO VIERCI en el fortalecimiento de las acciones de prevención y control, a través de la difusión de mensajes en los medios de comunicación que integran su grupo.**

Desde este Ministerio hemos desarrollado piezas audiovisuales, radiales y gráficas con el fin de concienciar y llamar a la acción a la ciudadanía, dando especial énfasis en la información oportuna, la acción y la prevención. El envío de los materiales en alta puede ser coordinado a través del Director General de Comunicación del MSPBS, Martín Cajja-Maguiña, al 0981-901612. Dicho material también se encuentra disponible en la www.mspbs.gov.py/covid19.

A efectos de prevenir la propagación de la enfermedad y mitigar el impacto que el Coronavirus (COVID-19) pudiese ocasionar en nuestro país, los invitamos a formar parte de esta cruzada nacional, impulsando la difusión de información oficial sobre esta pandemia.

Sin otro motivo en particular y a la espera de una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente,



**DANIEL MAZZOLENI INSRÁN
MINISTRO**

c.c.: Fabio Brítez
Alejandro Lingrend

/cmf